Quito abril 19, 2017

Señores

Accionistas de

GEOTRANSPORT S.A.

Ciudad.-

Señores Accionistas

En mí calidad de Comisario de GEOTRANSPORT S.A. y en cumplimiento a la función que me asigna el artículo 321 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he revisado los balances financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financieras NIFF de la Compañía al 31 de Diciembre del 2016.

Mi revisión incluyó pruebas de los registros contables y examen de su documentación sustentadora. En mi opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente la situación financiera de GEOTRANSPORT S.A., al 31 de Diciembre del 2016 de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y normas contables vigentes en el Ecuador.

Adicionalmente debo indicar lo siguiente:

1) Los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General.

2) Los libros de actas de la Junta General, el libro talonario, libro de acciones y accionistas Y libros de contabilidad, se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

3) Los procedimientos de control interno de la Compañía permiten: La conducción ordenada y eficiente de sus negocios; salvaguardar los bienes, mantener exactitud e integridad de los registros contables y preparar oportunamente la información financiera.

Por lo expuesto someto a su consideración la aprobación final de los Balances bajo NIFF de GEOTRANSPORT S.A., al 31 de Diciembre del 2016

De los Señores Accionistas muy atentamente,

LUIS EDUARDO NUÑEZ GUZMÁN

COMISARIO

CPA. 039359